

visto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 12 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5661 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuesta elevadas por las Comisiones calificadoras de los Concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de diciembre de 2007 («BOE» de 10 de enero), de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por los Reales Decretos 338/2005, de 1 de abril y 188/2007, de 9 de febrero, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a los que alude el artículo 5,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Víctor Manuel González Méndez, con DNI 10.856.913-Q, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad.

Don Miguel Ángel Ruiz Álvarez, con DNI 685.367-J, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de Química Orgánica e Inorgánica.

Doña Carolina Martínez Moreno, con DNI 50.807.294-H, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 12 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

5662 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Juan Hernández Franco, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Historia Moderna», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia.

Don Joaquín Ángel Felipe Ortuño Sánchez Pedreño, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Química Analítica», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Doña Inmaculada José Martínez Martínez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia.

Doña Eloísa Martínez Viviente, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Química Inorgánica», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Pedro Miguel Ruiz Martínez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Murcia.

Los nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 13 de marzo de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.